



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 21 DEL 2015

MAT. : AUTORIZA TRASLADO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° __6686/

VISTOS :

La solicitud de traslado de patente N° 1034 de fecha 03.07.2015 presentada por Don (a) INVERSIONES VICTOR BRUNO RUBILAR GOMEZ E.I.R.L. con domicilio particular M.RODRIGUEZ N° 850

Obras Municipales. El Informe Interno N° 557 de fecha 17.07.2015, de la Dirección de

23 al 34. La autorización, recibido con fecha 21.07.2015 Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art.

Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA

de las diferentes unidades para el año 2015 El D.E. N° 01 del 02.01.2015, en que asumen subrogancia funcionarios

de Municipalidades. Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional

DECRETO :

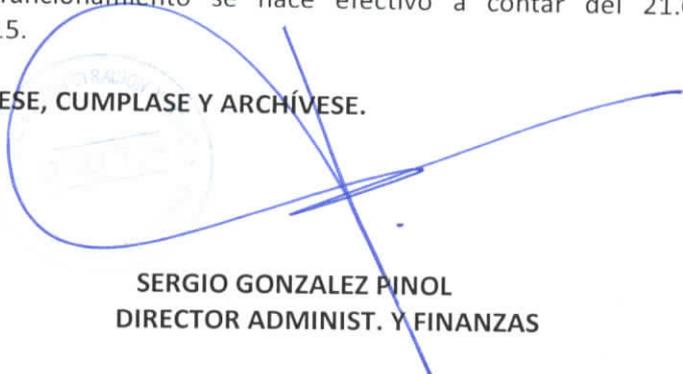
AUTORIZASE a Don (a) INVERSIONES VICTOR BRUNO RUBILAR GOMEZ E.I.R.L., R.U.T. N° 76.329.659-8, con domicilio Particular en M.RODRIGUEZ N° 850, traslado de la Patente Comercial Rol N° 2-16371, giro OF.ADMINISTRATIVA SOCIEDADES DE INVERSION Y RENTISTA, que funciona en local ubicado en calle FCO.BILBAO N° 1860 OF.301-302 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 21.07.2015 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL
YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPA
OSORNO

SGP/YJUR/MIGO/shd


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA: 13 AGO 2015